

*¡Proletarios de todos los países, uníos!*

# OPINIÓN SOBRE PROCESO TARATA

**Comité Central  
Partido Comunista del Perú  
Febrero 2016**



# OPINIÓN SOBRE PROCESO TARATA

RECHAZAMOS ESTA FARSA DE JUICIO por las siguientes razones:

- 1) Se falsea la realidad de los hechos en general pues se trata de una guerra revolucionaria contra la explotación y opresión de un sistema semifeudal, semicolonial y de capitalismo burocrático que hunde a las mayorías populares en el hambre, la miseria y la postergación y el atraso (en el campo se vivía casi como en el S. XVI).

Pero en el Perú en vez de reconocer esta realidad revolucionaria y analizar sus causas, se criminaliza la revolución y se prohíbe ser comunista.

Por otro lado, los hechos de esta farsa de juicio también se tergiversan y fabrican testigos, dichos y hechos para simplemente punir y escarmentar.

Cuando la única verdad es que el Comité Central nunca planificó ni ordenó ese hecho y tampoco es parte de la política partidaria. Ya se juzgó y se condenó a los ejecutores, fue un hecho fortuito, reconocido además por el jefe de inteligencia policial especializado Benedicto Jiménez en su manifestación y en su libro.

- 2) Se está aplicando una ley general de excepción: La ley antiterrorista 25475 que se mantiene y agrava con mayores restricciones de derechos (“narcoterrorismo”, no beneficios, conspiración, muerte civil, no Resocialización, no Rehabilitación, no Reinserción), dada por la repudiada dictadura genocida y vendepatria a más de la más corrupta de la historia peruana republicana.

Se están aplicando leyes procesales y de procedimiento de excepción, empezando por una Sala Penal que viola el juez natural y el propio Presidente del Poder Judicial reconoce que debe reorganizarse porque no tiene base legal.

Siguiendo por que los plazos de prescripción ordinarios no rigen para nosotros, el plazo razonable tampoco y la detención preventiva se sobrepasa del límite normal.

Además de otras negaciones de derechos como la peligrosidad de la persona y la extensión del poder punitivo del Estado o la imposición de la autoría mediata violando la legalidad. Incluso se viola sistemáticamente el debido proceso. Y por último se están aplicando leyes de ejecución penal de excepción como la Base Naval, el confinamiento de Ancón o el Penal Piedras Gordas I, todos sin sustento legal.

- 3) Se fabrican nuevos cargos a más de terrorismo agravado, ahora: Tráfico Ilícito de Drogas, secuestro y lesa humanidad, sin base real ni sustento legal y solo para desprestigiar y escarmentar, pero mientras subsista el sistema de explotación capitalista siempre habrá revolución proletaria mundial.
- 4) Se impone cadena perpetua a todos los dirigentes sin que existiera en el momento de los hechos y para impedir la libertad de los que ya cumplieron su pena máxima.
- 5) Todo este régimen de excepción es derecho penal propio de las dictaduras abiertas que también rige en las aparentes democracias (o las farsas de democracias) como la actual. Además, esta farsa se ha montado en la coyuntura específica en que todos los Presidentes vivientes del Perú en los últimos 40 años han sido o están siendo cuestionados por delitos de lesa humanidad o corrupción, evidenciando la crisis del sistema capitalista de explotación y de la democracia burguesa.

Y nos usan una vez más, en esta ocasión para tapar aun propios crímenes abyectos.

Por todo esto rechazamos esta farsa de juicio fabricado contra el Partido Comunista del Perú y sus dirigentes, contra la revolución peruana y los revolucionarios marxista-leninista-maoístas, pensamiento gonzalo del Perú.

Nos reafirmamos en que la Revolución Proletaria Mundial marxista-leninista-maoísta es justa, necesaria y plenamente factible.

**¡VIVA EL PRESIDENTE GONZALO!**  
**¡VIVA EL PARTIDO COMUNISTA DEL PERÚ!**  
**¡VIVA LA REVOLUCIÓN PERUANA!**

**Febrero del 2017**

**PARTIDO COMUNISTA DEL PERÚ**



***Ediciones Bandera Roja***